



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DEL CONSEJO DE LA MUJER EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0795]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0795, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación presupuestaria de la partida del Consejo de la Mujer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-795]

"La totalidad de la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 2012 se transfirió por el Gobierno de Cantabria a las cuentas del Consejo de la Mujer, con anterioridad a la extinción de la personalidad jurídica del referido organismo, regulada en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo."